

Página principal>Registros mercantiles, de insolvencia y de la propiedad>Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Grecia no tiene registros electrónicos de resoluciones concursales. Se está diseñando la digitalización de las bases de datos y su interfaz electrónica.

¿Qué ofrece el registro de resoluciones concursales?

Conforme a la legislación griega, se agrupan bajo el concepto de procedimientos de declaración de concurso de acreedores los siguientes: concurso de acreedores (artículos 1 a 61 de la Ley n.º 3588/2007; artículo 13, apartados 1 a 4, de la Ley n.º 4013/2011; artículo 22, apartado 1, de la Ley n.º 4055/2012; artículos 1 a 3 de la Ley n.º 4446/2016; artículo 14 de la Ley n.º 4491/2017);

liquidación especial sin interrupción de la actividad (artículo 12 de la Ley n.º 4013/2011; artículo 6 de la Ley n.º 4446/2016);

resolución previa al concurso de acreedores (artículos 70 a 101 de la Ley n.º 3588/2007; artículo 22, apartado 2, de la Ley n.º 4055/2012; artículo 116, apartado 3, y artículo 234, apartados 1 a 3, de la Ley n.º 4072/2012; artículos 3 y siguientes de la Ley n.º 4446/2016);

planes de reestructuración (artículos 109 a 123 de la Ley n.º 3588/2007; artículo 7 y siguientes de la Ley n.º 4446/2016);

procedimiento abreviado para los concursos de menor cuantía (artículo 9 de la Ley n.º 4446/2016; artículo 62 de la Ley n.º 4472/2017).

Los juzgados de paz (*Ειρηνοδικεία*) conocen de los asuntos concursales y resuelven las demandas de liquidación del patrimonio de personas físicas en supuestos de insolvencia.

Los juzgados/tribunales de primera instancia (*Πρωτοδικεία*) conocen de los asuntos concursales y resuelven las demandas de liquidación de las sociedades personalistas, sociedades personalistas generales y de responsabilidad limitada (*επερρρυθμων ή ομόρρυθμων εταιριών*), sociedades privadas (*ιδιωτικών κεφαλαιουχικών εταιριών*), sociedades de responsabilidad limitada (*εταιριών περιορισμένης ευθύνης*), sociedades anónimas (*ανωνύμων εταιριών*), sociedades europeas (*ευρωπαϊκών εταιριών*) y sociedades cooperativas europeas (*ευρωπαϊκών συνεταιριστικών εταιριών*).

El **Registro Mercantil General** (*Γενικό Εμπορικό Μητρώο ο Γ.Ε.Μ.Η.*), por medio de su sede en las cámaras de comercio locales, expide los certificados necesarios para los procedimientos concursales.

¿Es gratuito el acceso al registro de resoluciones concursales de Grecia?

No es gratuito.

Cómo consultar el registro de resoluciones concursales

No procede.

Historial del registro de resoluciones concursales

No procede.

Última actualización: 12/02/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.